



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Administración



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONCURSO POR INVITACIÓN N° 014-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA (PEA) CON EXCAVACIONES PARA EL PROYECTO « MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO CHOQUEQUIRAO »

Acta de Comunicación de Resultados, Apertura del Sobre N° 2 y Adjudicación de Buena Pro

En el local de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra N°150, Piso 8, San Isidro, siendo las 15:00 horas del día martes 9 de julio de 2024, se instaló el Comité de Contrataciones, designado por Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N°077-2018 y de Secretaria General N° 095-2024 integrado por el señor Renato Eyzaguirre Jara Almonte en calidad de Presidente, la señorita Elizabeth Rodriguez Armas y el señor Jorge Carlos Lira Benavides en calidad de miembros.

Asimismo, se contó con la presencia de la Señorita Margot Mayela Mendoza Jachilla identificada con su DNI 42100546, en su calidad de representante del Órgano de Control Institucional, y del Notario de Lima, Doctor Jaime Tuccio Valverde, con la finalidad de llevar a cabo el Acto Público de Comunicación de Resultados, Apertura del Sobre N° 2 y Adjudicación de Buena Pro en el marco del Concurso por Invitación N° 014-2024 para la contratación del servicio de elaboración, gestión y ejecución del proyecto de evaluación arqueológica (PEA) con excavaciones para el proyecto "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos del Parque Arqueológico Choquequirao".

A la hora indicada, el Presidente del Comité de Contrataciones dio inicio al acto indicando el puntaje obtenido por los postores en la Propuesta Técnica:

Cuadro N° 1: Puntaje Evaluación Técnica

Table with 3 columns: N°, POSTOR, PUNTAJE. Rows include Ada Medina Consulting S.A.C, Antroproyectos S.C, Consorcio conformado por Fusión Arqueológica E.I.R.L. y Consultoría Nuevo Horizonte Arqueológico E.I.R.L., Sacrun S.A.C, and Sdcon S. Civil de R.L.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las  
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

El postor Ada Medina Consulting S.A.C – AME Consulting S.A.C no califica debido a que declaró, en el Anexo 9 de la Propuesta Técnica - currículum vitae, que el profesional propuesto como Especialista en Relaciones Comunitarias cuenta con conocimiento de idioma quechua a nivel básico, a pesar de que en los Términos de Referencia incluidos como Apéndice 1 del Anexo 1 de las Bases del presente concurso, se estableció que para el referido profesional el dominio de la referida lengua debía ser a nivel intermedio.

El postor Antroproyectos S.C no califica debido a las siguientes consideraciones:

- El profesional propuesto como Arqueólogo Director no cumple con el requisito mínimo de contar con cuatro (04) años en la dirección de Proyectos de Rescate Arqueológico, para instituciones privadas y/o públicas.
- El profesional propuesto como Arqueólogo residente 1 (Liseth Gutiérrez) no cumple con el requisito mínimo de contar con tres (03) años en la dirección y/o residencia de Proyectos de Evaluación Arqueológica con excavaciones y/o Proyectos de Investigación Arqueológica con excavaciones y/o proyectos de Rescate Arqueológico y/o Planes de Monitoreo Arqueológico, para instituciones privadas y/o públicas.
- El profesional propuesto como Especialista en Relaciones Comunitarias no cumple con el requisito mínimo de contar con tres (03) años como especialista en relaciones comunitarias y/o especialista en manejo de conflictos sociales y/o especialista social en la elaboración y ejecución de actividades y programas de sensibilización y/o coordinación social, para instituciones privadas y/o públicas.

A continuación, el Comité constató la inalterabilidad del Sobre N° 2 de los postores aptos, bajo custodia del Notario.

En este acto se procedió a la devolución de los Sobres N° 2 sin abrir - que contienen las propuestas económicas de los postores que fueron materia de descalificación - a sus representantes: Por Ada Medina Consulting S.A.C – AME Consulting S.A.C. recibe el Sobre N° 2 la señora Teresa Milagros Ortiz Tapia con DNI 09708651 y por Antroproyectos S.C recibe el Sobre N° 2, la señora Jessica Arroyo Pinedo con DNI 25768071.

Posteriormente se procedió a verificar el contenido de los Sobre N° 2 de los postores aptos, según las Bases del Concurso, obteniéndose el siguiente resultado:

**Cuadro N° 2: Puntaje Propuesta Económica**

N°	Postor	Propuesta Económica S/			Puntaje
		Importe	I. Renta	Total	
1	Consorcio conformado por Fusión Arqueológica E.I.R.L. y Consultoría Nuevo Horizonte Arqueológico E.I.R.L.	1,115,056.95	200,710.25	1,315,767.20	71.82
3	Sacrun S.A.C	2,250,351.11	--	2,250,351.11	41.99





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Administración



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Table with 6 columns: ID, Postor, Puntaje Técnico, Puntaje Económico, Puntaje Total, and another column. Row 4: 4, Sdcon S. Civil de R.L, 945,000.00, --, 945,000.00, 100.00

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la Metodología de Evaluación de los Términos de Referencia, el puntaje final de los postores aptos es el siguiente:

Cuadro N° 3: Puntaje Final

Table with 5 columns: N°, Postor, Puntaje Ponderado Técnico 85%, Puntaje Ponderado Económico 15%, Total. Rows 1-3 with postor details and scores.

En este estado, el Presidente del Comité dio lectura al valor estimado aprobado por el área usuaria, que asciende a S/. 2,474,743.20 (Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Tres y 20/100) incluido IGV.

En tal sentido, el Comité adjudica la Buena Pro al postor Sdcon S. Civil de R.L por un monto de S/. 945,000.00 (Novecientos Cuarenta y Cinco Mil y 00/100 Soles) inc. IGV, habiendo obtenido 96.60 puntos.

Siendo las 16:00 horas, se dio por terminado el presente Acto Público, dándose lectura a la presente Acta, la misma que fue aprobada y firmada, sin observación alguna, por los miembros del Comité, los postores y el Notario, en señal de conformidad.

Renato Eyzaguirre Jara Almonte
Presidente

Elizabeth Rodríguez Armas
Miembro

Jorge Carlos Lira Benavides
Miembro



TERESA M. JETIZ TAPIA

Jessica Araya P.
Jessica Araya Pineda